

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO	Secretaría de Hacienda de Baja California
---	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Autorización de Pagos a Plazos	Autorización de Pagos a Plazos			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
Secretaría de Hacienda de Baja California	BC-SH-018			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Recepción y certificación de pagos derivados de autorización de pago a plazos (convenio) por contribuyentes estatales o federales.	Trámite			
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?			
	Cuando el ciudadano así lo requiera y cumpla con los requisitos establecidos			
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?			
Acta de Convenio	Representante Legal Interesado			
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Sin costo				
COSTO	PLAZOS			
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Minutos			
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO	0			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO	NO			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Mexicali - Y Calle Dr. Humberto Torres Sanguines, Centro Cívico, SN, Mexicali 21000	686 558 1000 EXT 5901	Jose Manuel Jimenez Arriaga Sub Recaudador Auxiliar jmjimenez@baja.gob.mx 686 904 5901	Lunes	07:00 A 17:00
			Martes	07:00 A 17:00
			Miércoles	07:00 A 17:00
			Jueves	07:00 A 17:00
			Viernes	07:00 A 17:00
			Sábado	07:00 A 13:00

Recaudación de Rentas de Ensenada - Carretera Transpeninsular La Paz - Ensenada, Ex. Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	646 172 3000 EXT 3017	Claudia Gonzalez Aceves Recaudadora cgaceves@baja.gob.mx 646 1723000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Recaudación de Rentas de Tecate - Misión San Francisco, El Descanso, S/N, Tecate 21478	665 655 7030 EXT 7538	Carlos Nafarrate Orozco Subrecaudador Auxiliar cnafarrate@baja.gob.mx 665 103 7500	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
Recaudación de Rentas de Rosarito - Jose Aros Aguilar, Centro de Gobierno, 2004, Playas de Rosarito 22700	661 614 9726 - EXT 9726	Sub Recaudadora Auxiliar @baja.gob.mx 661 614 9726	Lunes	08:00 A 16:00
			Martes	08:00 A 16:00
			Miércoles	08:00 A 16:00
			Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00
			Sábado	08:00 A 13:00
Sub Recaudación de Rentas San Quintín - Calle "A" entre 9 Y 10, Domicilio Conocido, S/N, San Quintín 22940	646 172 3000 EXT 3604	Elías Cruz Perez Sub Recaudador Auxiliar ecruz@baja.gob.mx 646 172 3000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
Sub Recaudación de Rentas Tijuana Vía Rápida - Vía Rápida, José Fimbres Moreno, Colonia 20 de Noviembre, 12651, Tijuana 22210	664 622 2278 EXT 5424			

Sub Recaudación 658 516 2208
Auxiliar de Rentas EXT 2208
Guadalupe Victoria -
Calle 8 y Av. Miguel
Hidalgo contra
esquina con Estación
de Bomberos Delg.
Guadalupe Victoria,
Guadalupe Victoria
KM 43, SN, Mexicali
21720

Sub Recaudación de 658 514 7140
Rentras Ciudad EXT 7140
Morelos -
Av. Morelos y Leyes
de Reforma, Ciudad
Morelos, 512, Mexicali
21960

Sub Recaudación 686 577 1065
Auxiliar de San Felipe EXT 8180
-
Mar Caribe Norte,
Segunda Sección ,
616, San Felipe 21850

FUNDAMENTOS

Código Fiscal de la Federación, ART.Artículo 66, Estatal

Código Fiscal del Estado de Baja California, ART.Artículo 25, Estatal

ESCENARIOS

Personas Físicas

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Declaraciones normales y/o complementaria	NO
Escrito libre ante la oficina de la Recaudación de Rentas (contribuciones Estatales que no derivan de actos de fiscalización) o ante la Dirección Jurídica y de Cobranza (Contribuciones Federales y Estatales que derivan de actos de fiscalización)	NO
Presentar en original y copia Identificación oficial vigente.	NO
Garantía del interés fiscal	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a la oficina recaudadora o dirección de recaudación, según corresponda, presentando los requisitos.
- ° Efectuar el pago inicial (pagar cuando menos el 20% del monto total del crédito fiscal (persona física y persona moral)
- ° Firmar el acta de autorización de pago a plazos.
- ° Firmar el acta de garantía del interés fiscal.

Personas Morales

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Presentar en original y copia Identificación oficial vigente del representante legal	NO
Escrito libre ante la oficina de la Recaudación de Rentas (Contribuciones Estatales que no derivan de actos de fiscalización) o ante la Dirección Jurídica y de Cobranza (Contribuciones Federales y Estatales que derivan de actos de fiscalización)	NO
Declaraciones normales y/o complementaria	NO
Garantía del interés fiscal	NO
Presentar original y copia de Acta Constitutiva y/o Acta de Asamblea extraordinaria en donde se acredite la personalidad del representante legal	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Firmar el acta de garantía del interés fiscal.
- ° Efectuar el pago inicial (pagar cuando menos el 20% del monto total del crédito fiscal (persona física y persona moral)
- ° Acudir a la oficina recaudadora o dirección de recaudación, según corresponda, presentando los requisitos.
- ° Acudir a la oficina recaudadora o dirección de recaudación, según corresponda, presentando los requisitos.
- ° Firmar el acta de autorización de pago a plazos.